

Minuta

En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta y ocho minutos del día diecisiete de agosto de dos mil dieciséis, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), ubicadas en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, de conformidad con los artículos 37, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código); 40, fracciones I y II, y 48, apartado B), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se reunieron los integrantes de la Comisión que a continuación se enlistan:

Nombre	Cargo
C. Carlos A. González Martínez	Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana
C. Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Pablo César Lezama Barreda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión
C. Antonio Alemán García	Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática
C. Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano
C. Guadalupe Campos Jordán	Representante Suplente del Partido Encuentro Social
C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro	Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional

Nombre	Cargo
C. Jesús Arturo Flores López	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de la Comisión

El Secretario Técnico pasó lista de asistencia a los integrantes de la misma, verificando y declarando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en los artículos 40, fracción I, 45, fracciones IV y V, y 56 del Reglamento.

Hecho lo anterior, el Presidente de la Comisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento, declaró el inicio de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de esta Comisión, correspondiente al año 2016.

El Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio lectura al proyecto del Orden del Día, mismo que se sometió a la consideración de sus integrantes, en los términos siguientes:

1. Presentación, discusión y opinión de los Anteproyectos de Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para el ejercicio fiscal 2017, siguientes:

- a. Participación Ciudadana;
- b. Promoción y desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana;
- c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general;
- d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y

- e. **Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.**
2. **Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para Evaluar el Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, que se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y anexos:**
 - a. **Cuestionario;**
 - b. **Base de datos; y**
 - c. **Distribución de datos.**
3. **Presentación del Informe sobre la Primera y Segunda entrega de apoyos materiales a los Órganos de Representación Ciudadana 2016.**
4. **Presentación del Aviso que será difundido en la página de Internet Oficial de este Instituto Electoral para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, así como sus requisitos.**

El Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes el proyecto de Orden del Día enunciado, y al no existir comentarios u observaciones al respecto, solicitó del Secretario Técnico someter en votación económica la aprobación del Orden del Día en los términos apuntados, siendo votado favorablemente por unanimidad de los integrantes.

Asimismo, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, y con fundamento en el artículo 42, fracción VII, en relación con el artículo 24, ambos del Reglamento, consultó respecto de la dispensa de la lectura de la documentación

comprendida en los puntos del Orden del Día, en virtud de haber sido previamente circulados de manera conjunta con la convocatoria a esta sesión.

No existiendo comentarios sobre este respecto, los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión presentes aprobaron, por unanimidad, la dispensa de la lectura de la documentación comprendida en el Orden del Día.

A continuación, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, dio cuenta y lectura a cada uno de los puntos comprendidos en el Orden del Día, para su estudio y análisis, al tenor siguiente:

Punto 1. Presentación, discusión y opinión de los Anteproyectos de Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para el ejercicio fiscal 2017, siguientes: a. Participación Ciudadana; b. Promoción y desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general; d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas.

Previo a abordar la discusión de los documentos que forman parte del presente punto, el Presidente de la Comisión reconoció el trabajo del personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, en la elaboración de los Anteproyectos de Programas Institucionales que ahora se abordan. Recordó que en el mes de octubre se renovarían las presidentes de cada una de las Comisiones de este Instituto, y dijo que el esfuerzo pretendido por esta Presidencia era la elaboración de estos Programas de la forma más completa e integral posible, a fin de que pudieran ser, a su vez, enriquecidos por quien

asuma la nueva Presidencia.

Por su parte, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones sobre el punto en cuestión, en sus incisos c) y e), de parte del Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda hizo observaciones puntuales en los anteproyectos de programas marcados con los incisos a) y e).

Sobre el marcado con el inciso a), sugirió ampliar el objetivo del programa, e incluir como actores relevantes de las acciones de este Instituto a las organizaciones de la sociedad civil, tanto organizada como no organizada, pues no obstante que este Órgano Electoral cuenta con un registro de Organizaciones Ciudadanas, lo cierto es que existen muchos otros grupos, muy bien organizados, que a pesar de no contar con este registro, realizan actividades muy importantes en promover la cultura democrática de nuestra Ciudad.

Sobre el cronograma de actividades que se enlistan en la página 55 del documento, pidió recorrer las actividades relacionadas con la difusión de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo al mes de agosto, en adelante, y no para los tres meses del año. Además, pidió homologar el texto del documento, así como las actividades que se enlistan, principalmente por aquellas que se enumeran en el numeral 3 del Programa.

Sobre el Anteproyecto de Programa marcado con el inciso e), pidió cambiar el título del apartado denominado “Registro de Organizaciones Ciudadanas”, toda vez que las actividades que ahí se enlistan no mencionan nada sobre este proceso, como sí se hace en el Programa de Participación Ciudadana. Por lo que sugirió que el título de dicho

apartado fuera “Fortalecimiento de las Organizaciones Ciudadanas” que son, precisamente, el contenido sustantivo de las actividades que ahí se mencionan.

Sobre la actividad denominada “Registro de Organizaciones Ciudadanas” que se calendariza para todo el año 2017, pidió modificar esta denominación por “Actualización de la Base de Datos de Organizaciones Ciudadanas”, pues estrictamente el Registro de Organizaciones Ciudadanas únicamente se lleva a cabo en los meses de septiembre y octubre.

Sobre la gestión de las solicitudes de registro, que se propone agilizar, no debe de mencionarse como si se tratara de una actividad que pueda incidir en el incremento de Organizaciones Ciudadanas registradas, por lo que pidió eliminar esto como si fuera un fin mismo de dicha actividad.

Finalmente, pidió precisar que lo que buscará el Instituto Electoral es la colaboración con otras dependencias públicas, a fin de que por su conducto se inviten a otras organizaciones de la sociedad civil a obtener su registro ante este Órgano Electoral.

En uso de la voz, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, dijo tener observaciones específicas sobre el Programa de Participación Ciudadana. Sobre estas observaciones, dijo que la primera sería en rescatar uno de los objetivos que se mencionan en el documento, consistente en el incremento de la Participación Ciudadana en la Ciudad de México, toda vez que se establece como objetivo central del Programa, pero las acciones y actividades que se van desarrollando parecen diluir esta meta. Por ello, sugirió delimitar muy bien qué acciones pueden contribuir a este objetivo de forma directa, y cuáles de forma indirecta, y diferenciarlas perfectamente de aquellas acciones destinadas al fortalecimiento de los Órganos de Representación Ciudadana. Pues son dos objetivos que merecen un camino propio, y acciones

específicas diversas.

Sobre el Programa de Fomento a las organizaciones ciudadanas, pidió cambiar la identificación del problema, pues en este se mencionan que las organizaciones cuentan con una actuación limitada, sin que se expongan datos contundentes que permitan revelar esto, máxime porque los únicos datos que se tiene derivan de Organizaciones Ciudadanas que cuentan con registro en este Instituto, pasando por alto un gran número de Organizaciones Ciudadanas que, a pesar de no contar con dicho registro, sí tienen una vida muy activa en la comunidad en que residen. Sugirió que, advirtiendo esta situación, quizás el trabajo del Instituto debería de centrarse en crear mayores incentivos para que las Organizaciones Ciudadanas deseen registrarse con nosotros.

Sobre esta opinión, el C. Armando de Jesús Levy Aguirre, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, dijo estar de acuerdo con que en los Órganos de Representación Ciudadana no puede pensarse que se agota la participación ciudadana, y por eso era importantísimo buscar otro tipo de comunidades y asociaciones que, no obstante no gozan de todas las formalidades legales, sí pueden ser grandes colaboradores y aliados en la construcción de ciudadanía en la Ciudad de México. A estos comentarios y consideraciones se adhirió el C. Antonio Alemán García, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática.

Por su parte, el Presidente de la Comisión dio la bienvenida e incorporación a la mesa al Secretario Ejecutivo de nuestro Instituto, Lic. Rubén Geraldo Venegas, así como a la representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Feria Valencia.

Además, en su intervención dijo que el esfuerzo de haber realizado estos Programas, tratando de recuperar experiencias y recopilar el mayor número de opiniones y voces, aún no termina, y que estaba convencido de que estos proyectos serían mayormente

enriquecidos por parte de quien asuma la nueva presidencia de esta Comisión en el mes de octubre próximo. Pero, entretanto, y sabiendo que estos documentos, como cualquier obra humana, son perfectibles, propuso establecer mesas de trabajo que continuaran con la retroalimentación de sus contenidos. Sin embargo, siendo la ruta administrativa un trabajo que debe de observar esta Comisión, el Presidente de la Comisión solicitó tomar la consulta respectiva, sobre la opinión que deben de recibir estos Anteproyectos.

En estos términos, y no habiendo otras observaciones o comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

Acuerdo CPC/048/2016:

Primero.- Se emite opinión favorable a los Anteproyectos de Programas Institucionales que presenta la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación para el ejercicio fiscal 2017, siguientes: a. Participación Ciudadana; b. Promoción y desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana; c. Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general; d. Evaluación del desempeño de los Comités Ciudadanos; y e. Fomento a las Organizaciones Ciudadanas. Con las observaciones emitidas por el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Presidencia de esta Comisión.



A

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que dichos documentos sean remitidos a la Junta Administrativa, a efecto de que continúe con la ruta normativa correspondiente.

Tercero.- Se solicita a la Junta Administrativa su apoyo para que, una vez sometidos a su consideración los programas de mérito, se envíe al Secretario Ejecutivo el proyecto del “Programa de Capacitación, Educación, Asesoría y Comunicación sobre las atribuciones de los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y Ciudadanía en general”, con el propósito de incorporarlo en el Orden del Día de la Sesión del Consejo General que corresponda, a fin de obviar la ruta institucional establecida en el artículo 45, fracción V, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, la cual refiere que dicho Programa debe ser propuesto por esta Comisión al Consejo General de este Instituto.

Punto 2. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para Evaluar el Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, que se presenta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y anexos: a. Cuestionario; b. Base de datos; y c. Distribución de datos.

Sobre el particular, el Secretario Técnico informó haber recibido observaciones para enriquecer el documento de parte de la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Por su parte, el Presidente de la Comisión dijo que el Informe que ahora se presenta, arroja datos importantísimos para los trabajos de esta Comisión, algunos de los cuales resultan poco alentadores, pero que son un foco de alerta para este Instituto, sobre los

trabajos que debe de continuar realizando con el ánimo de subir y mejorar la percepción que la ciudadanía tiene sobre sus Órganos de Representación Ciudadana.

Por su parte, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, indicó que el documento que ahora se pone en mesa cumple con los contenidos que exige la Ley de la materia para la elaboración de este Informe, pero dijo que el muestreo a él le resulta insuficiente, cuando la evaluación sobre el desempeño de los Comités Ciudadanos parte de un sesgo relativo al ínfimo número de personas que en realidad conoce de su existencia, por lo que propuso elevar el universo muestral para remediar dicha situación.

Por su parte, el representante del Partido Movimiento Ciudadano, C. Armando de Jesús Levy Aguirre, dijo que el problema que el sugiere combatir es el relativo al empoderamiento de estos Órganos de Representación Ciudadana, pues en algunos casos, el desconocimiento de su existencia se debe a que poco o nada pueden hacer, efectivamente, por sus comunidades. O que en el otro extremo se encuentran Órganos de Representación Ciudadana que cuentan con fallos de origen, derivados de la influencia de grupos de poder y partidos políticos que son quienes manejan a estos órganos.

En uso de la voz, la C. Zuly Feria Valencia dijo sentirse preocupada por la gran desinformación que se tiene de estos Órganos de Representación Ciudadana en la ciudadanía y habitantes de nuestra Ciudad. Dijo que quizás debiere de buscarse alternativas de solución más de fondo para tratar este tema, como es la reforma de la Ley de Participación Ciudadana, en la que se haga de estos Órganos de Representación Ciudadana verdaderos instrumentos de empoderamiento ciudadano.

Por otro lado, el representante del Partido de la Revolución Democrática, C. Antonio

Alemán García, dijo que lo importante en las acciones que llegue a implementar el Instituto, en materia de fomento de los Órganos de Representación Ciudadana, es conseguir una verdadera sinergia entre la ciudadanía, estos órganos y el Instituto Electoral, pues sólo con la participación activa de estos tres actores se puede lograr un verdadero cambio, para bien de cada Colonia y Pueblo Originario.

Por su parte, el representante del Partido Revolucionario Institucional, C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro, dijo que un problema relacionado con los Órganos de Representación Ciudadana, y que exige ser atendido con suma urgencia, es el intervencionismo que han llevado a cabo los Partidos Políticos, todos ellos, en estos órganos, y que es una práctica conocida por casi toda la ciudadanía, situación que no hace extrañar el porqué en muchas ocasiones se tiene una mala impresión de éstos.

Finalmente, la representante del Partido Verde Ecologista de México, C. Zuly Feria Valencia, interrogó si el informe sería presentado ante la Asamblea Legislativa a través de un oficio, o se llevaría a cabo algún evento en particular, a lo que el Presidente de la Comisión le informó que, de conformidad con la norma, la ruta administrativa correspondiente sería a través de un oficio suscrito por nuestro Secretario Ejecutivo.

No habiendo otras observaciones o comentarios, el Secretario Técnico, por instrucción del Presidente de la Comisión, puso a consideración de los demás integrantes de la Comisión el siguiente:

Acuerdo CPC/049/2016:

Primero.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el contenido del Informe de Resultados de la Encuesta Ciudadana para Evaluar el Desempeño de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2016, que se presenta en

cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, y anexos respectivos.

Con las observaciones apuntadas por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, y del Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Segundo.- Se instruye al Secretario Técnico de la Comisión, a fin de que el documento de referencia sea remitido, para su conocimiento, al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para que por su conducto sea presentado a las Comisiones de Gobierno y de Participación Ciudadana, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el último párrafo del artículo 184 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Punto 3. Presentación del Informe sobre la Primera y Segunda entrega de apoyos materiales a los Órganos de Representación Ciudadana 2016.

Sobre el particular, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda únicamente indicó que debe de llevarse a cabo una reflexión sobre la pertinencia que tienen los materiales que actualmente se reparten a los Órganos de Representación Ciudadana, especialmente porque en realidad se tratan de materiales de papelería que poco les ayudan en sus labores sustantivas. Incluso, señaló, hay Comités Ciudadanos que prefieren no ir a recoger estos materiales, pues para ellos es más desgastante el trayecto que la utilidad que pueden encontrar en los plumones y hojas que nosotros les entregamos.

A esta reflexión se sumó el Presidente de la Comisión, quien se dio por enterado del Informe que ahora se presenta, y solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del Orden del Día.

Punto 4. Presentación del Aviso que será difundido en la página de Internet Oficial de este Instituto Electoral para el Registro de Organizaciones Ciudadanas, así como sus requisitos.

Sobre este particular, el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda solicitó que el Aviso que ahora se propone pueda ser modificado en su contenido a efecto de ser más atractivo para las Asociaciones que deseen obtener su registro como Organizaciones Ciudadanas en este Instituto, pues la redacción que actualmente guarda dicho documento únicamente habla de múltiples requisitos que nosotros les exigimos, pero nada dice de los beneficios que obtendrían con dicho registro. Eso, naturalmente, desincentiva a cualquier persona, pues el mensaje que se da es erróneo si lo que nos interesa atraer a más organizaciones a este Instituto.

A esta consideración se sumaron las representaciones de los partidos Encuentro Social, Partido de la Revolución Democrática, del Partido Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano.

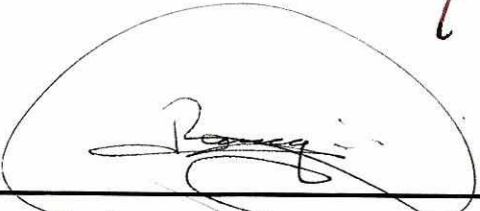
Sin embargo, el Presidente de la Comisión, no obstante estar de acuerdo con lo referido con el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, puntualizó que en el Aviso no podría obviarse de mencionar algún requisito, pues todos ellos no fueron pensados ni impuestos por esta Comisión o por el personal de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, sino que se encuentran señalados expresamente en un Reglamento interno de este mismo Instituto, por lo que si se pretende flexibilizar los requisitos, a fin de que no representen una carga para las Asociaciones que deseen

registrarse, la ruta idónea sería a través de la Presidencia de la Comisión de Normatividad. Para este efecto, el Presidente de la Comisión se comprometió a llevar estas reflexiones a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, para que ella, en su carácter de Presidenta de la referida Comisión de Normatividad, pudiera tomar nota de ellas para que tome la determinación que estime más conveniente.

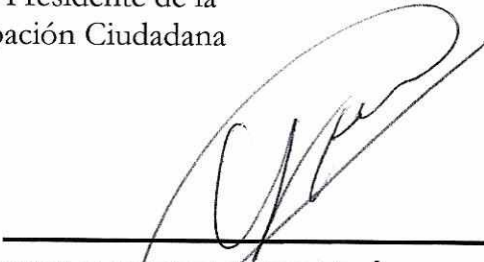
Con estas consideraciones, el Presidente dio por recibido el Aviso en mérito, y solicitó del Secretario Técnico continuar con el desahogo de los puntos listados en el Orden del Día, quien le informó al Presidente de la Comisión haberse agotado el desahogo de todos los asuntos listados, por lo que siendo las trece horas con dieciocho minutos del día diecisiete de agosto del año en curso, se dio por concluida la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de esta Comisión de Participación Ciudadana, correspondiente al año 2016.


CARLOS A. GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Participación Ciudadana


PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana


YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA

Consejero Electoral Integrante de la
Comisión de Participación Ciudadana